

**CIRCULAR INTERNA N° 3108**

**ANT.:** Vacante en el cargo de **Gerente de Estudios Financieros/Gerente de Área, Nivel 22**

**MAT.:** **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 19 de junio de 2024

**DE: GERENTE DE PERSONAS (I)**

**A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS**

---

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Gerente de Estudios Financieros/Gerente de Área, Nivel 22** de la estructura de cargos, a desempeñarse en la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

*(Se deja constancia que la Circular N° 3108, publicada con fecha 5 de junio de 2024, establecía el llamado a postulación hasta el 19 de junio de 2024. Dicho llamado a postulación se corrige con esta fecha, estableciendo la extensión del plazo de postulación hasta el 3 de julio de 2024. Sin cambios adicionales respecto al contenido de la misma).*

La **misión** del cargo es:

Liderar la agenda de investigación financiera aplicada del Banco, vinculada a la estabilidad y desarrollo del sistema financiero, la regulación financiera, sistemas de pagos y otros temas de política financiera y macroprudencial, para garantizar la elaboración de información para la toma de decisiones del Consejo respecto de la política financiera del país y el posicionamiento del Banco Central de Chile como un referente en esos temas a nivel nacional e internacional.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar la formulación, desarrollo e implementación de la agenda de investigación financiera del Banco, vinculada a la estabilidad y desarrollo del sistema financiero, regulación financiera, sistemas de pagos y otros temas de política financiera y macroprudencial.
- Coordinar con la agenda global de investigación del Banco, especialmente con la Gerencia de Estudios Económicos.
- Posicionar al Banco como un referente internacional en investigación financiera aplicada que se realiza en bancos centrales y organismos internacionales, así como la comunidad académica local e internacional.
- Contribuir a la preparación de material analítico que informa las decisiones de política financiera, incluyendo la Reunión de Política Financiera, Informe de Estabilidad Financiera, el Informe de Sistema de Pagos y otros.
- Contribuir en el desarrollo de modelos, estudios teóricos y empíricos tendientes a una mejor comprensión de los fenómenos financieros que afectan la economía chilena, fortalecer las capacidades analíticas para la toma de decisiones de política financiera, el monitoreo de riesgos financieros actuales y emergentes y evaluaciones de cambios regulatorios.
- Colaborar en la implementación, análisis y uso en investigación de la Encuesta Financiera de Hogares, y otros estudios relacionados.
- Organizar y difundir la investigación a través de seminarios, conferencias y talleres nacionales y extranjeros sobre temas de política financiera e investigación aplicada.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Civil Industrial o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Finanzas, Economía, Estadística o similar.
- Título de Doctorado en Economía, Finanzas o afín.
- Experiencia profesional mínima de 8 años en instituciones financieras, organismos internacionales, academia, gobierno y/o posiciones en Banca Central.
- Demostrada capacidad en investigación en el ámbito macroeconómico y/o financiero. Se privilegiará a candidatos(as) con publicaciones especializadas en temas macro-financieros.

- Alta capacidad analítica en temas financieros.
- Experiencia mínima de 2 años en gestión y dirección de equipos de trabajo.
- Nivel avanzado del idioma español e inglés hablado y escrito.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Conocimiento del marco legal y regulatorio del sistema financiero chileno.
- Conocimientos vinculados a desarrollos en la economía digital y sus implicaciones para la estabilidad financiera.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Influir y movilizar.
- Visión estratégica.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: [Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 3 de julio de 2024**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: [mleon@bcentral.cl](mailto:mleon@bcentral.cl)

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

**Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.**

**Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.**

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la División Política Financiera, el equipo de la Gerencia de Personas, y las contrapartes técnicas que el Banco designe.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



**CECILIA FELÚ C.**  
GERENTE DE PERSONAS (I)